



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01006161- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la estudiante Yanina Antonella Díaz, DNI:42479709 en relación al pedido de equivalencia en Prueba de Suficiencia de Idioma (Idioma Inglés) de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, IF-2023-1006289-UNC-ME#FCS (Orden # 2) y,

CONSIDERANDO

La certificación presentada: analítico de la carrera y de aprobación del Curso Cuatrimestral de Inglés Nivel cuatro dictado durante los meses de agosto a noviembre del año 2019, con nota final cinco (5), Equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, emitido por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (Pág. 06 del IF-2023-01006289-UNCME#FCS)

Que la OHCS UNC N° 03/19 establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura IDIOMA (incorporada a las presentes actuaciones como Orden N°04 -IF-2021-00626148-UNC-AE#FCS).

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en PV-2023-01040225-UNC-SAE#FCS (Orden # 4).

El informe de la Secretaría Académica de la Facultad, Orden # 6, PV-2023-01127238-UNC-SSAC#FCS.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC No 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia total a Yanina Antonella Díaz, DNI:42479709 en la “Prueba de Suficiencia de Idioma”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

